

Información sobre las modificaciones del plan de Centro. Noviembre de 2024.

Cambios en el Proyecto Educativo

0. Se actualiza el índice.
1. Se actualiza la normativa en el preámbulo.
2. Contexto del Centro. Actualizado al curso 2024-25: número de unidades y número de profesores/as, así como alumnado.
4. Aspectos educativos del Plan de Centro.

Órganos de coordinación docente actualizados. Inclusión del ETCP Ampliado. Criterios pedagógicos para el acceso a Jefaturas de áreas.

Se especifica el procedimiento de evaluación en el caso de faltas de asistencia del alumnado durante pruebas de evaluación, especificando que el docente evaluará de la forma y tiempo que considere oportuno. En 2º de bach. en el caso de alumnado con una materia no superada en el apartado que recoge que el alumno/a se debe presentar a todas las pruebas tanto ordinarias como extraordinaria se considerará siempre que esas pruebas se han realizado con esfuerzo y de forma “activa”.

Se añade que se organizarán reuniones de preevaluación de los distintos grupos para la puesta en común de aspectos a tener en cuenta por parte del equipo educativo, con el asesoramiento del equipo directivo y el departamento de Orientación antes de las sesiones de Evaluación ya sea trimestral u ordinaria.

Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Se indica que todos los PRA del alumnado deberán cumplimentarse en el sistema de gestión Séneca e informarse a las familias de forma fehaciente mediante la firma del Anexo VIII y su posterior inclusión en dichos PRAs.

Plan de formación del profesorado: incluido el nuevo Plan de Formación correspondiente a este curso escolar, en base a la necesidad de formación detectadas en el Plan de Autoevaluación pasado.

Agrupamientos del alumnado asignación docente:

Se recoge la continuidad pedagógica entre primero y segundo de Bachillerato en las materias afines o con continuación de primero a segundo.

Propuesta de Jefatura de estudios con el asesoramiento del Departamento de Orientación del profesorado asignado a los ámbitos de diversificación.

Asignaturas optativas: se actualizan según normativa vigente y se incluyen las materias de diseño propio ofertadas e impartidas en este curso.

Se añade procedimiento ante posibles cambios en materias distintas a las elegidas en las matrículas, así como cambio de grupos. Para ello se establecerá un periodo de 10 días naturales para presentación de solicitudes de cambio, recordando que la elección de materias optativas elegidas en la matrícula es vinculante y los posibles cambios se considerarán mediante informe del Departamento de Orientación o Tutor/a argumentando la propuesta.

Programaciones didácticas: Las SdA irán en las programaciones y se cumplimentarán también en Séneca a lo largo del presente curso.

Se añade enlace actualizado donde se encuentran las programaciones didácticas del presente curso.

Bilingüismo se añade la distribución por materias bilingües para este curso y posteriores, según se aprobó en Claustro el 28/6/24.

	2023-24	2024-25	2025-26
1º ESO	Biología y Geología Geografía e Historia	Biología y Geología Música	Biología y Geología Música
2º ESO	Matemáticas Física y Química	Matemáticas Física y Química	Tecnología Física y Química
3º ESO	Tecnología Plástica	Tecnología Plástica	Geografía e Historia Plástica

4º ESO	Geografía e Historia Educación Física	Geografía e Historia Educación Física	Matemáticas A/B Educación Física
--------	--	--	---

Tratamiento de la lectura en las materias de la ESO según el nuevo Plan Lector, se añade el seguimiento del plan de lectura, según documentación que aparece en el Drive.

Razonamiento matemático: Se añade el procedimiento general de resolución de problemas. Así como indicaciones de cómo gestionar la 1:30h semanal de resolución de problemas.

5. Distribución del tiempo escolar y plan de reuniones.

Inclusión en los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios: la imposibilidad de que todas las horas lectivas de una materia se encuentren a última hora del horario.

Plan de reuniones del centro y planes de trabajo: actualizados a este curso.

Inclusión del CRONOGRAMA 2024/25, destacar el adelantamiento del fin de la segunda evaluación a la semana del 17 al 21 de marzo.

6. Procedimiento de evaluación interna.

Inclusión del Plan de Mejora para el Curso 2024-25

7. Planes estratégicos (actualizados)

Plan de Igualdad.

Plan de Lector y Bibliotecas Escolares.

Plan de acogida de alumnado.

Plan de acogida del profesorado.

Actuaciones en relación con el Plan de autoprotección y Prevención de Riesgos Laborales.

Plan de Apertura de centro.

8. Proyectos (actualizado)

a. PROYECTO “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.

c. Programa de formación del profesorado (Realización de prácticas del Máster de Educación).

g. Programa de tránsito y acogida de primaria a secundaria. Cronograma.

h. TDE: Programa de Transformación Digital Educativa.

i. Programa de Prevención de Violencia de Género.

j. Programa Erasmus.

k. Proyecto Bilingüe.

Proyecto CIMA

Aula Específica continúa con Proyecto CAPAZ y TAP (Terapia Asistida con Perros).

9. Plan de Convivencia

Añadir puntos por clase para excursiones de fin de curso.

Se actualizan datos atendiendo al informe y memoria de final del curso 2023-2024.

Se elimina información obsoleta o que hace referencia a circunstancias específicas que ya no están vigentes. Se revisa el lenguaje inclusivo.

Se corrige la agrupación del alumnado en los recreos.

Se cambian algunos términos obsoletos (radiocasetes, portátiles, lectores MP3 y MP4) por la denominación de “dispositivos electrónicos”.

En las normas de convivencia del alumnado:

Se actualiza el protocolo de uso del baño del alumnado centrándose en 2ª y 5ª hora, así como en el recreo, evitando los cambios de clase.

Se actualizan las normas de uso de balón en los recreos.

Se eliminan protocolos en desuso (recogida de patio).

Se actualiza el sistema de justificación de ausencias, restringiendo el uso del papel y priorizando Pasen.

Se elimina la autorización de uso de monopatín o bicicleta.

Se incluye la asistencia a ATI en las llegadas tardías al centro a 1ª h.

Se elimina la alusión a la devolución de boletines firmados.

Se cambia el sitio de entrega de móviles de jefatura a conserjería.

Se actualiza el procedimiento para poner y comunicar partes tanto leves como graves.

Se añaden las tablas de sanciones graves y leves.

Se definen los instrumentos para la convivencia: agregando la figura del segundo tutor/a de unidad y el equipo de apoyo a DEDICO.

Dentro del procedimiento de expulsión se elimina la realización de un informe de tareas puesto que se comunican por el Classroom de cada materia.

Dentro del procedimiento de inclusión en ATI se elimina la realización del informe tareas puesto que está digitalizado en DRIVE.

Dentro de las medidas para prevenir los conflictos se incluye la mediación.

Aula ATI: se cambia la ubicación y se actualiza la dotación.

Dentro de las funciones del delegado se elimina la custodia del parte de ausencias por estar en desuso.

Se actualizan las propuestas de mejora usando las recogidos en el informe final de DEDICO correspondiente al curso académico 2023-2024.

Estrategia de difusión, seguimiento y evaluación del plan de convivencia incluyendo que se encuentra en DRIVE y eliminando la copia en papel de Secretaría.

Revisión programa de cotutoría con lo que se está haciendo, incluyendo 2º de Bach que está convalidando materia.

Cambios en el programa de mediación con una tabla de horarios, espacio y disponibilidad del alumnado.

ANEXOS. Actualización de los modelos actuales y eliminación los no utilizados.

Se actualizan los modelos.

10. POAT.

Actualizado por el Departamento de Orientación del centro.

Actualización del profesorado integrante del departamento de orientación, Amaro Dópido continúa siendo el jefe del departamento, Dolores Carmona es la otra orientadora y Alejandra Rodríguez continúa con la tutoría del aula específica, se incorporan dos nuevas maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica, Raquel Conde a tiempo completo y Esther compartida con el IES Arroyo de la Miel, de igual forma continua el profesor sombra de uno de los alumnos del aula específica y se incorpora un nuevo Profesional Técnico de Apoyo a la Integración.

Se ratifica la coordinación con nuestra referente de salud, principalmente para actuaciones enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial y la línea del Programa CIMA, Promoción de Hábitos de Vida Saludable. Los apoyos continúan siendo mayoritariamente dentro del aula, siendo minoritarios los apoyos en el aula de integración especialmente para la implementación de Programas Específicos para el alumnado TEA. Se establecen los primeros cauces para llevar a cabo actuaciones de inclusión a la inversa, siendo el alumnado del aula específica el que participe de acciones educativas, actividades o clases con los grupos ordinarios.

Cambios en el ROF

Se actualiza el índice.

En la introducción, se modifica la normativa, y se incluye la LOMLOE, manual de justificación de faltas.

1. Organización, cauces de participación y derechos-deberes de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el Plan de Centro.

Con respecto a los equipos docentes, se incluye el procedimiento de cómo atender a las familias, en casos excepcionales, en los que equipo directivo y tutoría lo requieran y el procedimiento interno que marque el centro según la circunstancia (atención telefónica, reunión virtual, informe ex profeso, entrevista personal).

En el Consejo Escolar, se actualizan los integrantes, consejeros.

Deberes del alumnado: se incide en el decoro en el vestir, desaparece la palabra hiyab. Tratamientos médicos oncológicos.

Cambio en el protocolo de comunicación de faltas así como de justificación de faltas de asistencia del profesorado según nueva normativa.

Conductas contrarias: Elaboración y puesta en práctica de cuadrante de sanciones básicas.

Protocolo de acceso tardío de alumnado no acompañado con cuadrante electrónico, y sanciones correspondientes por protocolo según número de retrasos.

Aula Específica continúa con Proyecto CAPAZ y TAP (Terapia Asistida con Perros), se incluye en el plan de centro, dentro de planes y programas.

2. Criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.

Inclusión de las cuentas de g.educaand para el profesorado y el alumnado, obligatoriedad de creación de Classroom con esas cuentas.

Inclusión de protocolo de comunicación de las familias hacia el equipo educativo, que se hará mediante comunicación al tutor/a de referencia del grupo.

Normas de viaje y salidas se sitúan en normas de funcionamiento.

3. Normas de funcionamiento.

Actividades complementarias: DACE también autoriza, informado el CE, las actividades que se vayan a desarrollar. Tienen que tener carácter interdisciplinar y nivelar. En el caso de pernoctaciones, acudirán mínimo dos docentes acompañantes, siempre que sea posible y el número de alumnos así lo aconseje.

Actualización en cuanto a la necesidad de presupuesto previo en la organización de las actividades por parte de quien las organice, teniendo en cuenta sus gastos.

Desarrollo de clase: salir del aula se considerará falta leve o grave, en función de las circunstancias.

Únicamente en el caso de actividades que engloben a un nivel completo se reduce el porcentaje de alumnado necesario para su realización, pasando del 70% al 65%.

Cambio guardias ATI: la primera hora será en el hall, profesorado de guardia ATI modificará en Seneca las ausencias por retrasos hasta las 9:00h.

Estacionamiento de vehículos: no habrá parking interior mientras que este espacio tenga uso educativo. Por la existencia de aulas prefabricadas.

Inclusión de las modificaciones del protocolo de guardia y guardia de recreo. Incluir control de servicios en los intercambios y comprobar que las puertas estén cerradas. En caso de ausencia del profesorado primero hay cubrir los grupos de la ESO de forma prioritaria.

El orden para cubrir las guardias se realizará por el orden establecido en el documento de falta de profesorado del drive, salvo que por consenso, el equipo de guardia decida otra cosa.

Si a un docente de guardia le tocara entrar y hubiese faltado se le pondría Fj para no verse perjudicado/a cuando se reincorpore.

Revisión del plan de autoprotección escolar.

Cambio en la responsable de PRL que ahora es D^a. María Durán de la Linde.

Se elimina contenido obsoleto.

Se añade el seguimiento y control de accidentes en el centro.

Salida del centro del alumnado antes del fin del horario general: siendo alumno del centro no se podrá “recoger” a otro alumno del centro para salir del mismo.

Actualización de los cauces de difusión y entrada en vigor. Revisión 11^a.

Cambios en el Proyecto de Gestión

0. Actualización del índice.
1. Actualización de la normativa.

Se elimina normativa no vigente y se sustituye por medidas para el impulso de la competencia digital, programa de gratuidad de libros de texto para este curso, precio del comedor. Se añade normativa relacionada con indemnizaciones (dietas).

2. Criterios de la elaboración del presupuesto.

2.3. Actualización según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se encontraban desactualizados los importes de los contratos:

Donde aparecía: Si la inversión es superior a los 30.000 €, tendremos que tener en cuenta la Ley 2/200: art. 73 Procedimiento, art.121 y art. 176 Contratos menores. Si son suministros el límite es 12.000 €.

Se cambia por: El importe para la base imponible debe ser inferior a 15.000 euros para contratos de tipo suministros o servicios e inferior a 40.000 euros para contratos de tipo obras.

2.4.a. En los criterios para la distribución del presupuesto entre los departamentos se tendrá además en cuenta:

- Se tienen en cuenta los remanentes del curso anterior.
- Se tiene en cuenta las peticiones de los departamentos antes del 15 de octubre.

Se actualizan los importes de los centros de gasto (en rojo los antiguos y en verde los nuevos).

Tipo de órgano	Centro de Gasto	Presupuesto	Presupuesto
Departamentos	Departamento de Biología y Geología	330	430

Departamentos	Departamento de Ciencias Sociales	330	580
Departamentos	Departamento DEDICO	220	300
Departamentos	Departamento de Educación Física	1500	1600
Departamentos	Departamento de Filosofía	330	400
Departamentos	Departamento de Física y Química	330	330
Departamentos	Departamento de Francés	330	400
Departamentos	Departamento de Inglés	330	500
Departamentos	Departamento de Lengua	330	600
Departamentos	Departamento de Matemáticas	330	600
Departamentos	Departamento de Música	600	1500
Departamentos	Departamento de Orientación	330	600
Departamentos	Departamento de Dibujo	600	700
Departamentos	Departamento de Tecnología	1000	1200
Otros	Biblioteca	2000	2200
Otros	Contra la Violencia Machista	500	500
Otros	Erasmus+	0	0
Otros	Proyecto escuela espacio de Paz	600	500

Se añade: El presupuesto de Erasmus+ se revisará si nos conceden el programa.

2.5. Salidas de corta duración:

Se añade: El alumnado cuyos padres sean socios del AMPA, tendrá un 10% de descuento en la excursiones, debiendo el alumnado comunicárselo al profesorado y presentar el justificante del ingreso en la cuenta del AMPA.

2.6. Presupuesto anual aprobado en Consejo Escolar.

Se cambia la fecha de aprobación por el CE. Celebrado el 29 de octubre.

3. Criterios para las sustituciones del profesorado.

3.2. Sobre las ausencias del profesorado.

Con el fin de agilizar la sustitución del profesorado, las ausencias en el puesto de trabajo deberán ser notificadas lo antes posible a todos los miembros del Equipo Directivo mediante mensaje por Séneca.

El profesorado deberá, en materia de permisos, licencias y reducciones de jornada, utilizar la plataforma Séneca, a través de la ruta "Personal / Ausencias / Solicitud de permisos y licencias (Anexo I)". Además, deberá, en los días posteriores estar pendiente del estado de la solicitud, hasta que pase al estado "Aprobado".

3.4. Criterios para las sustituciones del profesorado de corta duración.

Desaparece la zona de la planta baja, pues no hay suficiente profesorado de guardia.

Cuando un profesor quede liberado de clase por la realización de actividades complementarias o extraescolares se incorporará, automáticamente, al servicio de guardia, quedándose en sala de profesores y cubriendo algún grupo si el profesorado de guardia regular no fuese suficiente.

4. Medidas para la conservación y renovación de instalaciones y equipamientos.

4.3. Organización de espacios y material específico.

En el a) Se añade el 2º despacho de atención a padres.

Las tablets han pasado de 74 a 80.

4.5. Protocolos de mantenimiento rutinario.

La empresa actual que lleva el mantenimiento del ascensor es DUPLEX, no KONE.

4.7. Mantenimiento de sistemas informáticos y audiovisuales.

Desaparece el detalle de todos los equipos TIC del Centro, pues ya todas las dependencias cuentan con equipamiento audiovisual y va a hacer una renovación significativa, tanto de los portátiles como de las pizarras digitales, a raíz de los dos nuevos contratos que ha hecho la Consejería.

4.9. Mantenimiento y Gestión del Programa de Gratuidad de Libros de Texto.

Se cambian siguiendo las instrucciones para el presente curso: En las instrucciones LT del presente curso escolar figura que se renuevan los libros de 1º a 3º de la ESO y hay un 10% de tasa de reposición en los cursos de 4º de la ESO.

4.10 : Uso del teléfono.

Donde dice: Las llamadas se podrán realizar desde el teléfono asignado al profesorado ubicado en la sala de profesores.

Se cambia por: Las llamadas se podrán realizar desde los dos teléfonos asignados al profesorado ubicados, uno en la sala de profesores interior y el otro en la exterior.

4.14. Parking del instituto.

Se indica que este curso no estará disponible porque está ocupado por dos aulas prefabricadas.

6. Criterios para la obtención de ingresos.

6.2. Posibles ingresos en el centro y fijación de bienes.

Se añade al final:

Tasa por el uso del gimnasio: 12 €/por día de uso por el consumo de agua y electricidad. Las cantidades las abonan con periodicidad mensual.

8. Otros aspectos de la gestión.

8.1.a. Profesorado.

Se actualizan las unidades pasando de 33 a 32, quedando:

Curso	FBO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º bac Letras	1º bac Ciencias	2º bac Ciencias	2º bac Letras
Unidades	1	6	6	6	5	2	2	2	2

Se actualizan los datos numéricos del profesorado (Situación administrativa) y por departamento y sexos, quedando:

Los datos del profesorado hasta hoy son:

Curso	Docente Laboral	ATAL	Interino	Prácticas	Comisión	Provisional	Definitivo	TOTAL
2007/08	1		6	0	2		0	9
2008/09	1	1	1	4	7		5	18
2009/10	3	1	5	0	11		7	26
2010/11	1	1	0	5	11		16	33
2011/12	1	1	3	0	11		22	36
2012/13	1	1	1	0	2		30	34
2012/13	1	1	3	0	1		29	35
2013/14	1	1	1	1	3		30	37
2014/15	1	1	1	1	1		28	36
2015/16	1	1	2	0	2		28	38
2016/17	1	1	0	2	10		25	39
2017/18	2	1	4	0	14		23	44
2018/19	2	1	3	8	14	1	23	52
2019/20	2	0	16	0	19	3	22	62
2020/21	2	0	28	0	20	0	21	69

2021/22	2	0	11	8	20	1	29	71
2022/23	2	1	12	0	25	0	37	74
2023/24	2	0	2	5	22	0	43	74
2024/25	3	0	5	0	18	1	47	74

Por especialidades, en este curso contamos con:

Departamento	Especialidad	Profesor	Profesora	Total
BYG	<i>Biología y Geología</i>	0	2	4
	<i>Biología y Geología Inglés</i>	1	1	
FYQ	<i>Física y Química</i>	1	1	4
	<i>Física y Química Inglés</i>	1	1	
E.F.	<i>Educación Física</i>	2	3	6
	<i>Educación Física Inglés</i>	1	0	
DIBUJO	<i>Dibujo</i>	0	1	2
	<i>Dibujo Inglés</i>	0	1	
MÚSICA	<i>Música</i>	1	0	2
	<i>Música Ingles</i>	1	0	
INGLÉS	<i>Inglés</i>	2	7	9
FRANCÉS	<i>Francés</i>	1	1	2
CCSS	<i>Geografía e Historia</i>	3	3	10
	<i>Geografía e Historia Inglés</i>	2	0	
	<i>Economía</i>	1	1	
FILOSOFÍA	<i>Filosofía</i>	1	1	2
L.C.L.	<i>Lengua Castellana y Literatura</i>	3	7	11
	<i>Cultura Clásica</i>	1	0	
MATEMÁTICAS	<i>Matemáticas</i>	4	4	10
	<i>Matemáticas Inglés</i>	2	0	
ORIENTACIÓN	<i>Orientación</i>	1	1	5
	<i>Pedagogía Terapéutica</i>	0	3	

RELIGIÓN	<i>Religión</i>	1	2	3
TECNOLOGÍA	<i>Tecnología</i>	2	0	4
	<i>Tecnología Inglés</i>	1	0	
	<i>Informática</i>	1	0	
	<i>TOTAL</i>	34	40	74

Un 63% del Claustro lo forman definitivos, algunos/as de los cuales llevan desde el nacimiento del Instituto, hace 14 años.

8.1.c. Personal de empresas privadas.

a) Personal de limpieza.

El servicio de limpieza para nuestro instituto está contratado por la Delegación Provincial de Educación de Málaga, desde el 1 de octubre de 2024 con la empresa Aurum. Dicha empresa nos ofrece siete personas cualificadas a tal fin, con un total de 30 horas diarias.

d) Monitor/a de educación especial.

Contamos desde el curso 2024/25 con una monitora monitor de educación especial encargada del Aula específica. La empresa encargada de dicho servicio es *Vires formación*.

9. TDE

Se actualiza el preámbulo y la normativa aplicable.

Inclusión de las cuentas g.educand.es.

Utilización de unidades compartidas y más concretamente la unidad “Claustro CMC”, se hace un repaso de los contenidos.

Actualización de funciones del coordinador TDE del centro.

Actualización del número de tablets que cuenta el centro.